

Poder Judicial de San Luis

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ADM 1173/15

"DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS REMITE PRESENTACION MGTER. GRACIELA RAQUEL RICKARD S/ SOL. RECONSIDERACION ACUERDO N° 455/15"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 67-STJSL-SA-2016

San Luis, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.-

AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS REMITE PRESENTACION MGTER. GRACIELA RAQUEL RICKARD S/ SOL. RECONSIDERACION ACUERDO N° 455/15" ADM 1173/15, traídos a resolver conforme a lo ordenado a fs. 18, en fecha 14/03/2016.-

Y CONSIDERANDO: Que traída la causa a estudio, se advierte de las constancias del sistema informático, que en los autos "MGTER. GRACIELA RAQUEL RICKARD - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE S/ RECONSIDERACION DE ACUERDO N° 455/15 Y RESOLUCION N° 27/16" ADM 1498/16, la Mgter. Graciela Raquel Rickard ha interpuesto reconsideración en contra del Acuerdo N° 455/15 y la Resolución N° 27/16, que dieran origen al pase a resolver de fs. 18 —del 14/03/2016-, por lo que corresponde, como medida instructoria y a fin de evitar nulidades, suspender el mismo inter se resuelva el mencionado recurso.-

Que asimismo, dada la íntima vinculación de lo que se decida respecto a la Resolución N° 27/16 y al Acuerdo N° 455/15, con la materia del recurso tramitado en autos, por los efectos que podría producir a su respecto, corresponde, en virtud de lo dispuesto en el art. 188, ss. y cc. del C.P.C. y C., de aplicación analógica, ordenar la acumulación del mencionado ADM 1498/16 a estos actuados.-

Poder Judicial de San Luis

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:** 1.- Suspender el pase a resolver de fs. 18, de fecha 14/03/2016, inter se resuelva el recurso de reconsideración que la Mgter. Graciela Raquel Rickard interpuso en contra del Acuerdo N° 455/15 y la Resolución N° 27/16.-

2.- Ordenar la acumulación a estos actuados del ADM 1498/16 Caratulado “MGTER. GRACIELA RAQUEL RICKARD - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE S/ RECONSIDERACION DE ACUERDO N° 455/15 Y RESOLUCION N° 27/16”.-

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Arts. 11 y 82 Acuerdo 263/2015.-